

Acta Sesión Ordinaria N° 146-2022

Acta de Sesión Ordinaria N°146-2022, celebrada el día 03 de mayo del 2022. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora 5:11 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Neftalí Brenes Castro Gerardo Obando Rodríguez Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Síndico Suplente.
AUSENTES	
Keila Vega Carrillo Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente Concejal Suplente

Presentes. Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sr. José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal.

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.....

AGENDA.....

ORACION.....

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y

APROBACION DE LA AGENDA.....

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

Acta ordinaria N°. 145-2022, celebrada el día 26 de abril del 2022

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

CAPITULO V. MOCIONES.....

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

CAPITULO VII. COMISION.....

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....

CAPITULO X. ACUERDOS.....

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....

Oración. La realiza la señora Aliyuri Castro Villalobos

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Luz Elena Chavarría Salazar somete a votación la agenda, es aprobada. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios.

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS.....

Señora Luz Elena Chavarría somete a votación el acta ordinaria N°145-2022, celebrada el día 26 de abril del 2022, es aprobada con cinco votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez Concejales Propietarios.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS).....

No hay

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer oficio DREPE-SEC04-068-2022, para el nombramiento y la juramentación de uno miembro de Juntas de Educación, firmado por el MSc. Juan Antonio Quiros Campos, supervisor del circuito educativo 04, firmado y sellado, se presenta la propuesta amparado al reglamento de las juntas de educación y administrativas, con el objetivo de sustituir a la señora YESENIA CHAVARRIA NUÑEZ, cédula No. 101387-770 como miembro de la junta de educación , se presenta a la señora JACQUELINE OBANDO PARRA, cédula, 6-367-517, vecina de la comunidad de Dominicás.

Terna No 1	
Nombre	Cédula
Jacqueline Obando Parra	6-367-517
Marvin Morales Alfaro	5-358-931
Ingrid Sánchez López	6-332-927

Adjunta en total 10 folios con información adicional y constara en expediente de actas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio FECOMUDI 059-2022, de fecha 26 de abril del 2022, enviada por Wilber Quirós Palma, presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. ASUNTO Invitación a la Asamblea General Ordinaria, dirigida a Luz Elena Chavarría y Gerardo

Acta ord.146-2022
3 de mayo del 2022

Obando, el día viernes 13 de mayo del 2022, hora 1:00 p.m , Lugar Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas, confirmar antes del jueves 05 de mayo del 2022. Al correo info@fecomudi.go.cr **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer documento firmado por Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. **ASUNTO:** Invitación a un taller de Vivencias Municipales de Economía Circular, el cual tiene por objetivo “promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial-mundial, que potencian la gestión integral de residuos sólidos “y que será impartido el 04 de mayo del 2022, en el cantón de Santa Cruz, en las instalaciones de CONAPDIS, ubicada 300 metros sur de la iglesia Católica. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede leer documento sin fecha, dirigida a los señores y señoras Intendente e Intendenta, Presidente Municipal, **ASUNTO:** El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, , la Fundación ALIARSE, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Dirección de Cambio climático- MINAE, fortalece las capacidades técnicas y municipales con el objetivo de promover modelos de economía circular territoriales que nos permitan avanzar en la Gestión Integral de residuos y en concordancia continua sobre la ruta del descarbonización. , se invita a un taller VIVENCIAS MUNICIPALES DE ECONOMIA CIRCULAR, el cual tiene como objetivo promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial municipal que potencien las gestión integral de residuos sólidos, invitar a un taller el día 4 de mayo del 2022. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede leer circular emitida por la UNGL, dirigida a Intendentes y vice intendentes. **ASUNTO:** UNGL alerta a los gobiernos locales para que eviten ser víctimas de Hackeo de cuentas electrónicas y posibles estafas. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede leer trámite No 1408, recibido por plataforma, enviada por Greddy Chaves Marín, vecino de la Balsa y Níspero. Correo chavesmaringreddy@gamil.com. **ASUNTO** Solicitud de audiencia donde se solicitara el arreglo del camino. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Acta ord.146-2022
3 de mayo del 2022

Se procede leer Recomendación de compra directa firmada por Diego Armando Valerio. Proveedor Municipal. Dice literalmente así: *RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA 2022CD-000005-0031600001 “Contratación de un Consultor externo en derecho para el Concejo Municipal de Lepanto, entrega según demanda por horas laboradas.” Jícaral, a las 11:14 horas/minutos del día 03 de mayo del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal y el Lic. Juan Luis Arce Castro, para “Contratación de un Consultor externo en derecho para el Concejo Municipal de Lepanto, entrega según demanda por horas laboradas”. I-RESULTANDO 1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud: Solicitud de contratación Fecha Departamento 0062022000200004 29/03/2022 15:16 horas/minutos Servicios Financieros y Administrativos 2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar a por medio del Sistema Integral de compras Públicas: 3. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas se presentaron la siguiente oferta a concurso: 4. La calificación de la única oferta presentada a concurso es de: 72%, siendo elegible según lo dispuesto en el pliego de condiciones. 5. Que en la contratación se determina que Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana se ha determinado que cumplió satisfactoriamente las necesidades y requerimiento solicitados en el pliego de condiciones y según criterio del Lic. Juan Luis Arce Castro. II.POR LO TANTO PROVEEDOR OFERTA ECONOMICA 1 Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana ¢90.750,00 por hora laborada CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL Tel. 2650-0198 correo:dvalerio@concejolepanto.go.cr 2 De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda adjudicar la Contratación directa de escasa cuantía No. 2022CD-000005-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana 603060288 ¢90.750 (noventa mil setecientos cincuenta colones exactos). Por hora laborada. MONTO ESTIMADO TOTAL: ¢90.750,00 Razones de la recomendación de la adjudicación: Las razones por las cuales se recomienda se adjudique al Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana. Son: a) Cumple con lo estipulado en el cartel. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado*

*por el encargado de Presupuesto. c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente. e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada. f) La nota obtenida por la única oferta a concurso es de 72% en el sistema de evaluación, lo cual la ubica dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible. g) La contratación de un Consultor externo en derecho para el Concejo Municipal de Lepanto, entrega según demanda por horas laboradas, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2022. **Una vez analizado se toma acuerdo.***

CAPITULO V. MOCIONES.....

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

CONSIDERANDO:

Con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes a la 2 da prorroga en la contratación No. 2020LA-000001-CP, para la continuidad del servicios de un profesional externo, que realice consultoría individual para el programa de infraestructura vial en relación a la ley 9329, así como la asesoría de un Ingeniero Civil de apoyo de para el seguimiento a la gestión y formulación de los proyectos Municipales en el ámbito Vial y a solicitud del Coordinador de la UTGV el Arq. Aron Mesen Zebrov, plasmada en documento No. 068-2022, donde indica la satisfacción en cuanto a los servicios brindados por parte de la empresa Grupo Roding Consulters S.A., cedula jurídica No. 3-101-449436, durante el segundo año de contrato (primera prorroga), dejando como manifiesto el interés de continuar con esto servicios.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para realizar la segunda prórroga al contrato No. 2020LA-000001-CP, denominado: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES, HASTA UN PERÍODO DE 4 AÑOS PARA CONSULTORIA INDIVIDUAL DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

Basado en lo anterior se ACUERDA, acoger la moción presentada. **ACUERDO APROBADO UNANINE,** se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Nefalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

El señor José Francisco Rodríguez brinde el siguiente informe:

- 1.Por las fuertes lluvias un puente de San Pedro se vio afectado, se cerró la ruta el domingo y se cerró ayer, se colocó una piedra bruta de préstamo, estamos analizando colocarle concreto.
- 2.La maquinaria estar trabajando en el Coto y la Balsa, se interviene Guadalupe y Cerro Frio.
- 3.Con base a lo que botaron anteriormente es importante la contratación del ingeniero Yeffry.
- 4.Puente del Malibu , estar cerrado ya que se trabaja en la Loza.
- 5.La parte administrativa está trabajando presupuesto.

PREGUNTAS.

Sra. Roció Gutierrez, pregunta si se le puede hacer al puente de San Pedro lo mismo que se hizo en Cabo Blanco?

Sr José Francisco Rodríguez, Comprar in puente Beily es muy caro, con lo que se hizo aguanta este invierno y meterlo en el presupuesto.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta sobre el puente del Coto.

Sr José Francisco Rodríguez responde Había recomendado la constitución de una asociación de desarrollo Con el fin de trabajar en conjunto, ya lo conformaron espero la nota donde se eleve a INDER y presentar el proyecto.

CAPITULO VII. COMISION.....

No hay

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

Sr. Freddy Fernández pregunta, para don Francisco, no se puede intervenir en la calle de la Gloria, el domingo llovió mucho, hoy, vieras como dañaron ese camino, no es junto cuanto esfuerzo se hace para arreglar ese camino, no sé si puede hablar con alguien para que hable con el señor que está sacando la madera.

Sr José Francisco Rodríguez responder: ya le pase al ingeniero la información, para la otra semana le traigo la información a ver qué ha pasado con el asunto.

Sr. Freddy Fernández indica en cuanto a los puentes de San Pedro, no solo ese puente hay dañado, existen tres puentes que se deben de arreglar, tener cuidado para que no se agrave la situación.

Sra. Luz Elena Chavarría recomienda: Es importante trabajar con la asociación de desarrollo para que se trabaje en conjunto.

Sr José Francisco Rodríguez responder al señor Freddy Fernandez: Se ha trabajado en el puente de Barrio el Mango, el puente que está por donde Macho, hay que hacerlo nuevo, también está el de los Mora, se jalo una piedra para que no se dañe con las crecidas. Se ha trabajado con la Embajada Americana pero no han resuelto. También lo que es la Chiquera ocupa un puente.

Sr. Freddy Fernández indica que ha pasado con una moción que pase el año pasado sobre lo que está al frente de Frank y Rubén Chavarría.

Sr. José Francisco Rodríguez responder al señor Freddy: hay que esperar que llueva para presentarlo y esperar que se haga un dragado, de echo donde Nautilio hay una piedra el cual se tiene que remover, también se quiere arreglar la calle alterna de San Pedro.

Sra. Luz Elena Chavarría pregunta a don Francisco, si es verdad que se está en aumento el Covid.?.

Sr. Freddy Fernández indica estoy preocupado porque hay un documento de cuidados Paliativos, es algo que urge y no lo presentaron.

Sra. Luz Elena Chavarría le pregunta a don Freddy, que si lo dejaron a la secretaría y lo analizan en la administración.

Sr José Francisco Rodríguez responder: De parte del señor Cristian Alvarado está organizando una vuelta activando la Península, ayudando a lo que es Paliativos en Jicaral, el evento aglomera a muchas personas, clase de media para arriba y utilizaría hoteles, restaurantes, cabinas. Lo que piden ellos es el apoyo del Concejo y dar el respaldo, igual se lo van a pedir a

Nandayure, con Cobano. Se los traigo la otra semana, entre los proyectos es montar un mirador en la Tigra y planean varias actividades.

Sra. Luz Elena Chavarría comenta sobre la importancia de ayudar a cuidados paliativos. La construcción de un mirador en la tigra es un excelente proyecto p, el cual genera ingreso al comercio . Tiene el cien por ciento de apoyo, no solo del Concejo sino del distrito.

CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE.....

No hay.

CAPITULO X. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC04-068-2022, para el nombramiento y la juramentación de uno miembro de Juntas de Educación, firmado por el MSc. Juan Antonio Quiros Campos, supervisor del circuito educativo 04, firmado y sellado, se presenta la propuesta amparado al reglamento de las juntas de educación y administrativas, con el objetivo de sustituir a la señora YESENIA CHAVARRIA NUÑEZ, cédula No. 101387-770 como miembro de la junta de educación , se presenta a la señora JACQUELINE OBANDO PARRA, cédula, 6-367-517, vecina de la comunidad de Dominicas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, nombrar a la señora JACQUELINE OBANDO PARRA, cédula, 6-367-517, para que forme parte de la junta de Educación de la escuela de Dominicas.

Invitar a juramentar para el día martes 17 de mayo del 2022, hora 5:30 p.m. en la sala de sesiones del concejo. Visto el acuerdo en todas sus partes es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal, Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios.

Inciso b.....

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio FECOMUDI 059-2022, de fecha 26 de abril del 2022, enviada por Wilber Quiros Palma, Presidente de la Federación de Concejos Municipal de Distrito de Costa Rica. ASUNTO Invitación a la Asamblea General Ordinaria, dirigida a Luz Elena Chavarría y Gerardo Obando, día viernes 13 de mayo del 2022, hora 1:00 p.m , Lugar Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas, confirmar antes del jueves 05 de mayo del 2022. Al correo info@fecomudi.go.cr

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido oficio FECOMUDI 059-2022 y se confirma asistencia. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso c.....

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento firmado por Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

ASUNTO: Invitación a un taller de Vivencias Municipales de Economía Circular, el cual tiene por objetivo “promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial-mundial, que potencian la gestión integral de residuos sólidos “y que será impartido el 04 de mayo del 2022, en el cantón de Santa Cruz, en las instalaciones de CONAPDIS, ubicada 300 metros sur de la iglesia Católica.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido el documento presentado. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso d.....

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Fundación ALIARSE, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Dirección de Cambio climático- MINAE. el cual tiene como objetivo promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial municipal que potencien la gestión integral de residuos sólidos, invitar a un taller el día 4 de mayo del 2022. El cual tiene como objetivo promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial municipal que potencien la gestión integral de residuos sólidos, invitar a un taller el día 4 de mayo del 2022.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, dar por conocido el documento. **ACUERDO APROBADO.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios.

Inciso e.....

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en

Acta ord.146-2022
3 de mayo del 2022

consideración circular emitida por la UNGL, dirigida a Intendentes y vice intendentes. ASUNTO: UNGL alerta a los gobiernos locales para que eviten ser víctimas de Hackeo de cuentas electrónicas y posibles estafas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia municipal. **ACUERDO APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso f.....

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración nota presentada por el señor Greddy Chaves Marín, vecino de la Balsa. Se ACUERDA con cinco votos, recibir en audiencia para el martes 17 de mayo del 2022, hora 5:40 p.m., en la sala de sesiones del concejo, se le indica traer mascarilla y máximo dos personas. **ACUERDO APROBADO.** se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso g.....

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración RECOMENDACIÓN DE COMPRA DIRECTA 2022CD-000005-0031600001 “Contratación de un Consultor externo en derecho para el Concejo Municipal de Lepanto, presentada por el Lic. Diego Valerio Ávila, Proveedor Municipal y II.POR LO TANTO PROVEEDOR OFERTA ECONOMICA 1 Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana, POR UN MONTO DE ¢90.750,00 por hora laborada CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO, de conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, la Proveeduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda adjudicar la Contratación directa de escasa cuantía No. 2022CD-000005-0031600001, al proveedor: Adjudicatario Cédula Monto estimado Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana 603060288 ¢90.750 (noventa mil setecientos cincuenta colones exactos). Por hora laborada. MONTO ESTIMADO TOTAL: ¢90.750,00 Razones de la recomendación de la adjudicación: Adjudique al Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana:

a) Cumple con lo estipulado en el cartel.

Acta ord.146-2022
3 de mayo del 2022

b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así certificado por el encargado de Presupuesto.

c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales según el artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario). Oferente presenta declaración jurada ya que el sistema de verificación tributaria se encuentra fuera servicio actualmente.

e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (artículo 22 y 22bis LCA), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales (artículo 65 RLCA) y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración (100 y 100 bis LCA), conforme las disposiciones de la misma normativa citada. f) La nota obtenida por la única oferta a concurso es de 72% en el sistema de evaluación, lo cual la ubica dentro del porcentaje establecido en el pliego de condiciones como oferta elegible.

g) La contratación de un Consultor externo en derecho para el Concejo Municipal de Lepanto, entrega según demanda por horas laboradas, se encuentra establecido en el plan anual de compras 2022.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Aprobar adjudicar la Contratación directa de escasa cuantía No. 2022CD-000005-0031600001, “Contratación de un Consultor externo en derecho para el Concejo Municipal de Lepanto del Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana, cedula No 603060288 POR UN MONTO DE ₡90.750,00 (noventa mil setecientos cincuenta colones exactos). Por hora laborada. **ACUERDO APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:30 p.m.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA